

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CATORCE DE FAMILIA DE ORALIDAD DE BOGOTÁ**

Bogotá D.C., primero (1°) de diciembre de dos mil veintidós (2022)

REF. Ejecutivo de alimentos, escrito remitido por el Juzgado 2º de Ejecución de Familia de Bogotá, D.C. (Proceso 2011-00761)

En atención al escrito allegado a este Despacho, se ordena la conversión inmediata de los títulos pendientes de pago para que sean puestos a disposición de la Oficina de Ejecución de Asunto de Familia de Bogotá, D.C., y que correspondan al proceso Ejecutivo de Alimentos de Yolanda Cabra Manrique en contra de Juan de Jesús Casallas Ortiz, bajo el radicado 2011-00761, cuyo conocimiento lo tiene el Juzgado 2o de Familia de Ejecución de Sentencias.

CÚMPLASE.

OLGA YASMÍN CRUZ ROJAS
Juez

JMR

Firmado Por:
Olga Yasmin Cruz Rojas
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 014
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **e159dd4fe02a3e3d83454623b2c66ae89abdba995b0874e567f9e06947a6a0d0**

Documento generado en 01/12/2022 05:13:23 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>